

EXPTE.N° 0158-92

COMUNICACIÓN

Atento a la importancia que tienen los medios de comunicación, que contribuyen a estrechar distancias, que informan y forman a la población, que se han realizado pedidos similares en otras poblaciones del Distrito y que la localidad de San Román no cuenta con esta alternativa, el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias a efectos de lograr que la emisión de LS82 Canal 7 ATC, llegue a la localidad de San Román.-

SALA DE SESIONES, Agosto 27 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0037-92